



UNTITLED

STRATEGIC FIDUCIARY ADVICE

ACTUALIZACIONES
LEGISLATIVAS EN LA
LEY DE SOCIEDADES
COMERCIALES Y
SOCIEDADES DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE LAS
ISLAS VÍRGENES
BRITÁNICAS (BVI)



ANTECEDENTES

Las Islas Vírgenes Británicas ("BVI") han sido históricamente una de las jurisdicciones líderes en la incorporación de sociedades *offshore*, fondos de inversión, *trusts* y empresas que prestan servicios financieros. Si bien BVI obviamente reconoce la importancia de combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, al mismo tiempo ha mantenido un firme compromiso con la protección de los derechos de privacidad de las personas que eligen estructurar legalmente sus negocios allí.

Desde 2018, el Reino Unido ha presionado a sus territorios de ultramar, entre ellos las Islas Caimán y BVI, para implementar registros públicos de beneficiarios finales. Para salvaguardar la privacidad de los usuarios de estas jurisdicciones, BVI y otros territorios negociaron un acuerdo que garantizó que dichos registros no serían públicos antes de 2023.

A pesar de la presión internacional, principalmente de la OCDE y el G-20, para mejorar la transparencia y cooperar en la lucha contra actividades ilícitas, BVI ha buscado equilibrar estos estándares internacionales con la protección de los derechos individuales, manteniendo su defensa de la privacidad.

En ese contexto, BVI adaptó su normativa para recopilar información sobre beneficiarios finales, sin intención de hacerla pública.

En 2022, un fallo de la Corte Europea de Justicia estableció que los registros públicos de beneficiarios finales vulneran derechos humanos fundamentales, como el derecho a la privacidad. Este fallo de alguna manera fortaleció la postura de BVI, que ha realizado las modificaciones normativas necesarias para cumplir con los estándares internacionales mientras protege la confidencialidad de esta información.

Sabemos que los temas de transparencia pueden generar inquietudes sobre la confidencialidad y privacidad de los datos. Sin embargo, queremos asegurarte que en UNTITLED estamos aquí para guiarte y ayudarte a adaptarte a los cambios, garantizando que tu compañía cumpla con las nuevas regulaciones sin comprometer tus intereses.

CAMBIOS A PARTIR DE DICIEMBRE DE 2024

En diciembre de 2024, el gobierno de BVI implementó cambios en el marco regulatorio aplicable a las sociedades incorporadas en dicha jurisdicción.

Estas reformas, publicadas el 4 de diciembre y en vigor desde esa fecha, tienen como objetivo mejorar la transparencia, fortalecer el cumplimiento normativo y mantener la competitividad de la jurisdicción en el ámbito financiero global.

El cambio más relevante es que, además de los agentes de registro, las propias sociedades deberán asegurarse de recopilar y reportar la información requerida sobre sus miembros, con la imposición de sanciones en caso de incumplimiento.

Actualmente, la información sólo puede compartirse con países que mantengan acuerdos de intercambio bajo solicitud justificada, no de manera automática.

A continuación, se detallan los principales cambios legislativos que afectan a las sociedades comerciales ("*Business Companies*") y sociedades de responsabilidad limitada ("*Limited Partnerships*"). Estos incluyen **nuevas obligaciones de registro de beneficiarios finales, accionistas y miembros de directorios**, así como la actualización de tarifas y sanciones.

Antes de entrar en detalle sobre las modificaciones, destacamos lo siguiente:

- 1** **La privacidad ofrecida por la jurisdicción no cambiará**; solo se modificará la forma en que BVI gestionará la información recopilada.
- 2** **El propósito de estos cambios es alinearse con las normativas internacionales** de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, **sin comprometer el derecho a la privacidad de los individuos.**
- 3** Si, tras revisar este documento, consideras que la jurisdicción ya no ofrece el nivel de seguridad que buscas o deseas explorar alguna de las opciones sugeridas al final, puedes ponerte en contacto con nosotros para evaluar las alternativas disponibles.

Creación del Registro especializado en VIRRGIN con control directo del FSC

Habrà una transición de la plataforma actual denominada BOSS (*Beneficial Owner Secure System*) a una unidad especial en la plataforma de *Virtual Integrated Registry*, conocida como VIRRGIN, a cargo del Registro de Asuntos Corporativos, para encargarse del registro de beneficiarios finales (manejo y almacenamiento de la información de los beneficiarios finales).

Actualmente, los agentes de registro acceden a BOSS para brindar la información de los beneficios finales de las sociedades creadas en BVI. Del mismo modo, en los próximos meses tendrán la obligación de completar la información ante la plataforma VIRRGIN que estará controlada por el organismo regulador -*Financial Services Commission*-.

La unidad especializada tendrá el rol de revisar y aprobar la presentación de la información de los beneficiarios finales, monitoreará y mantendrá en orden el registro mencionado; además de verificar dicha información, entre otras actividades.

La información proporcionada por la compañía será verificada por el agente de registro aplicando medidas razonables de debida diligencia y posteriormente por VIRRGIN. **Es fundamental mantener actualizado al agente de posibles cambios en la estructura que pudieran ser significativos para el cambio de beneficiarios finales, porque es el agente de registro quien efectuará la presentación a VIRRGIN, y notificará los cambios en la información.**

¿CÓMO PODEMOS AYUDARTE EN UNTITLED?

En **UNTITLED**, estamos comprometidos a ofrecerte el soporte necesario para garantizar que la adaptación a estos cambios sea de la mejor manera posible.

Ofrecemos servicios para ayudarte a cumplir con las nuevas regulaciones de manera eficiente y sin inconvenientes.

¿Qué apoyo recibirá mi compañía para cumplir con esta normativa?

Nuestro equipo está disponible para brindar asistencia y orientación personalizada para cumplir con las nuevas normativas.

Si tenés alguna duda o deseas discutir cómo los cambios específicos pueden afectar a tu compañía, no dudes en ponerte en contacto con nosotros, a través de contact@untitled-slc.com.

Agradecemos tu colaboración y compromiso para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo en BVI.

Actualización: enero 2025.





WWW.UNTITLED-SLC.COM

-
MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID

